APERTURA DE LAS PROPUESTAS **PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 13 DE 2023** **OBJETO: "COMPRAVENTA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LOS USUARIOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE LEY 1289 DE 2009".**	**Fecha: 2 de octubre de 2023** **Hora: 4:05 p.m.**

En las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella "INDERE" (La Estrella – Antioquia), el día 2 de octubre de 2023, siendo las 4:05 p.m. entre la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Asesora Jurídica Externa se realiza la revisión de las propuestas económicas presentadas en el SECOP II, en relación con la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 13 de 2023, cuyo objeto es el **"COMPRAVENTA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LOS USUARIOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE LEY 1289 DE 2009".**

Lo anterior, en atención a lo estipulado en el cronograma del proceso, así como en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de la contratación pública (Transparencia, Economía, Responsabilidad y Selección Objetiva).

Es de anotar que según el cronograma del proceso que nos ocupa, el día para la presentación de propuestas por parte de los oferentes, es el **2 de octubre de 2023** hasta las 4:00 p.m., y para tal fecha y hora se tienen CUATRO (04) propuestas, a saber:

Nombre e Identificación:	Hora:	Fecha:	Valor Propuesta:	Presentación de muestra
PAULA ANDREA OTALVARO GIL	2:15 p.m.	29 de septiembre de 2023	$23.713.500	NO PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.	10:14 p.m.	1 de octubre de 2023	$15.386.510	2 de octubre de 2023 2:22 p.m.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	12:01 p.m.	2 de octubre de 2023	$21.900.094	NO PRESENTÓ
RN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	3:38 p.m.	2 de octubre de 2023	$18.742.000	2 de octubre de 2023 2:22 p.m.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la apertura de sobres de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 13 de 2023, resaltando que la propuesta presentada por la **COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.** es la más favorable en términos económicos, y en consecuencia, no sobrepasa el presupuesto oficial asignado para el proceso.

Sumado a lo anterior, es importante aclarar que, dentro de los requisitos para participar en el proceso, se solicitó muestra física de los productos para la

supervisión revisar la calidad, y al instituto solo fueron allegadas muestras por parte de dos proponentes, a saber: C**OMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.** y **RN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,** siendo por lo tanto, la C**OMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S.** la de menor valor, conforme al cronograma establecido para el proceso se revisarán los demás requisitos habilitantes de esta empresa proponente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA PATRICIA LÓPEZ TRUJILLO
Subdirectora Administrativa y Financiera

ANA MARÍA GIL VÉLEZ
Asesora Jurídica Externa